ACTA NÚMERO DOS MIL NOVENTA Y CUATRO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas con doce minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Abg. Oscar Paciello, con la presencia de los siguientes Consejeros: Alfredo Enrique Kronawetter Zarza, Eugenio Jiménez Rolón, Edgar Idalino López Ruíz, Edgar Gustavo Olmedo Silva, Jorge Luís Bogarín Alfonso, César Augusto Ruffinelli Buongermini (telemáticamente) y Gustavo Benicio Miranda Villamayor, para tratar el siguiente orden del día.

1.- Aprobación del Orden del día.

2.- Aprobación del Acta 2.093 del lunes 21 de agosto de 2.023.

3.-Notas recibidas.

3.1.- Nota del Abg. Darío Teófilo Estigarribia, de fecha 18 de agosto de 2.023, recibida en fecha 21 de agosto de 2.023.

3.2.- Nota de la Abg. Fátima Natalia Huerta Recalde, de fecha 21 de agosto de 2.023, recibida vía correo electrónico.

3.3.- Nota de la Abg. Angélica María González Samaniego, de fecha 22 de agosto de 2.023, recibida en la misma fecha.

3.4.- Nota de la Universidad NIHON GAKKO, de fecha 09 de agosto de 2.023, recibida en fecha 23 de agosto 2.023.

3.5.- Nota del Abogado Héctor Rumildo Gaona Garay, recibida vía correo electrónico.

3.6.- Nota del Colegio de Abogados de Guarambaré, de fecha 17 de agosto de 2.023, recibida en fecha 24 de agosto de 2.023.

4.- Renuncias a postulaciones.

5.- Institucional.

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Abg. Leticia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL NOVENTA Y CUATRO

5.1.- Memorándum N° 34/2023 de la Dirección General de Administración y finanzas, de fecha 24 de agosto de 2.023.

5.2.- Edictos 01-03-04/2022: Estudio, consideración y aprobación de los dictámenes de la Dirección Jurídica.

6. Asuntos varios.

1.- Aprobación del Orden del día.
El Presidente Oscar Paciello, saluda a los Consejeros, especialmente al Consejero César Ruffinelli, quien se encuentra conectado telemáticamente desde la sede de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, a la Secretaria General y da inicio a la sesión de la fecha, poniendo a consideración el orden del día. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que hay moción por la aprobación, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** el Orden del día previsto para la Sesión de la fecha y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

2.- Aprobación del Acta 2.093 de la sesión de fecha 21 de agosto de 2.023.
El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, en el segundo punto, corresponde tratar la consideración y aprobación del Acta 2.093 del 21 de agosto de 2.023, el mismo ha sido distribuido a todos los Señores Miembros a través de sus correos electrónicos. El Consejero Gustavo Miranda, saluda a los presentes, a la ciudadanía en general que sigue la transmisión, especialmente al Consejero César Ruffinelli y mociona la aprobación del Acta 2.093 del 21 de agosto, obviando la lectura por su distribución previa. El Consejero Edgar López, secunda la moción. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que no hay moción en contrario, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** el Acta N° 2.093 del lunes 21 de agosto del presente año **y Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponde y cumplida, archivar.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que el siguiente punto a tratar son las notas recibidas y cede la palabra a la Secretaria General.

3.-Notas recibidas.

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL
Ana Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL NOVENTA Y CUATRO

3.1.- Nota del Abg. Darío Teófilo Estigarribia, de fecha 18 de agosto de 2023, recibida en fecha 21 de agosto de 2023.

Se da entrada a la nota del Abogado Darío Teófilo Estigarribia, quien en su carácter de Titular del cargo de 01 (Un) Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Penal, Laboral, de La Niñez y Adolescencia - Circunscripción Judicial de Presidente Hayes – (3646). Convocado a través del Edicto 04/2022, comisionado a cumplir funciones en el Tribunal de Apelación en lo Laboral de la Circunscripción Judicial de Guairá; solicita consideración de estudio del cargo del cual se encuentra ocupando debido a que se encuentra gestionando su jubilación. En este punto el Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, se tiene un compromiso de integrar cuanto antes los cargos. El Consejero Jorge Bogarín, manifiesta que, hay mucha gente que está presentando renuncias y ese trámite administrativo no se sabe cuándo terminará, inclusive hay gente que tiene su jubilación en mano y está esperando, entonces, especular con eso no sería conveniente para el Consejo. El Presidente Oscar Paciello, coincide con lo manifestado por el Consejero Jorge Bogarín, como dijo anteriormente, tienen el compromiso asumido de enviar las ternas cuanto antes, de sobrevenir la jubilación del Doctor Estigarribia, como titular del cargo, eventualmente se completará la terna si es que la Corte ya no trató la misma.

El Consejero Gustavo Miranda, se manifiesta en igual sentido, ahora aclarado el cargo que quedará vacante, el recurrente también está comisionado a cumplir funciones en el Tribunal de Apelación en lo Laboral de la Circunscripción Judicial de Guairá, no obstante, de la nota no se infiere claramente que lo que solicita es una postergación sino que menciona que va a acogerse a los beneficios de la jubilación y pone a consideración esa situación, en todo caso, es tener presente para su oportunidad, recepcionar la nota, pero conforme a lo ya mencionado, no corresponde su postergación debido a que urge el tratamiento y muchos postulantes se han manifestado en ese sentido, de que están concursando para ese cargo y resultaría en un agravio para ellos si no se trata en el tiempo establecido.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, se desestima la solicitud, porque no puede impedir la continuidad de las gestiones del Consejo de la Magistratura dicha circunstancia, hay un interés general en conformar las ternas que prima sobre esta situación particular del Doctor Estigarribia. Luego de lo cual, **el Consejo por**

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CESAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL NOVENTA Y CUATRO

unanimidad resuelve: Art. 1). - Desestimar la solicitud del Abogado Darío Teófilo Estigarribia y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.2.- Nota de la Abg. Fátima Natalia Huerta Recalde, de fecha 21 de agosto de 2023, recibida vía correo electrónico.

Se da entrada a la nota de la Abogada Fátima Natalia Huerta Recalde, titular del cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de la Niñez y la Adolescencia del Primer Turno de Santa Rita - Circunscripción Judicial de Alto Paraná; solicita prórroga del plazo para la presentación del formulario correspondiente y demás documentos requeridos en una fecha posterior al lunes 4 de setiembre de 2023. El Consejero Jorge Bogarín, saluda a los presentes y a la ciudadanía en general, manifiesta que, generalmente en estos casos se suele otorgar la prórroga y recuerda a los Señores Miembros que la Abogada Fátima Huerta, se encuentra realizando su pasantía en Costa Rica, ante la Corte Interamericana, por ende, se justifica este pedido. El Consejero César Ruffinelli, saluda a los Señores Miembros y secunda la moción del Consejero Jorge Bogarín. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que hay moción por la aprobación, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** lo solicitado por la Abogada Fátima Natalia Huerta Recalde y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.3.- Nota de la Abg. Angélica María González Samaniego, de fecha 22 de agosto de 2023, recibida en la misma fecha.

Se da entrada a la nota de la Abogada Angélica María González Samaniego, por la que, en carácter de titular del cargo de Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de Concepción, solicita la posposición del estudio, consideración y conformación de la terna del mencionado cargo (convocado a través del Edicto 05/2022), esta solicitud se debe a que la recurrente está concursando para el cargo de Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia de Amambay. (convocado a través del Edicto 04/2022). En este punto, el Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, en relación a este caso, el Edicto 04/2.022, ha culminado su proceso, se han levantado los puntajes preliminares, hoy se tratarán algunos reclamos respecto al mismo y el Edicto 05/2.022, aún continúa latente, si bien el proceso ha culminado, los puntajes preliminares no se han levantado y estima, particularmente, que se tratará el Edicto 05/2022, luego de que la terna ya esté en la Corte, así que de ser necesario, en

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ese momento, se pospondrá el tratamiento del cargo de la recurrente. El Consejero Jorge Bogarín se manifiesta a favor de la moción del Presidente. El Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Tener** presente la nota para ser tratada en su oportunidad y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.4.- Nota de la Universidad NIHON GAKKO, de fecha 09 de agosto de 2.023, recibida en fecha 23 de agosto 2023.

Se da entrada a la mencionada nota, por la que se presenta solicitud y proyecto de Convenio entre la Universidad NIHON GAKKO y el Consejo de la Magistratura (adjuntos: el proyecto del Convenio, resolución de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES, Ley de Creación de la Universidad y la Escritura Pública que contiene la trascripción de la protocolización del Estatuto de la Universidad). El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, no cabe duda de la legalidad y la adecuación de esta Universidad a las disposiciones vigentes en la República, pero propone a los Señores Miembros derivar a la Dirección Jurídica para el estudio del Proyecto de Convenio presentado por la Rectora de la Universidad Nihon Gakko y tener en cuenta, principalmente el Doctor César Verdún, lo ya tratado en sesión sobre el uso del logo de la institución y la solución de conflictos por vía de la etapa de mediación. No hay moción en contrario, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Derivar** a la Dirección Jurídica para el dictamen correspondiente y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.5.- Nota del Abogado Héctor Rumildo Gaona Garay, recibida vía correo electrónico.

Se da entrada a la nota del Abogado Héctor Rumildo Gaona Garay, por la que solicita prórroga de presentación de documentos correspondientes al informe de gestión como titular del cargo de Agente Fiscal de Delitos Económicos de Encarnación (cargo convocado a través del Edicto 04/2023). En este punto el Presidente Oscar Paciello, manifiesta que en tiempo oportuno se presenta esta solicitud y corresponde hacer lugar. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Hacer** lugar a lo solicitado por el Abogado Héctor Rumildo Gaona Garay y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL NOVENTA Y CUATRO

3.6.- Nota del Colegio de Abogados de Guarambaré, de fecha 17 de agosto de 2.023, recibida en fecha 24 de agosto de 2.023.

Se da entrada a la citada nota, por la que se solicita reconocimiento del Colegio de Abogados de Guarambaré - Departamento Central, conformado en fecha 27 de julio de 2023, presenta copia autenticada del acta de asamblea. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que se aprecia en el legajo remitido la copia del acta de asamblea, pero es necesario que, a los efectos de acreditarlo como una asociación registrada, acompañe los demás recaudos. El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta que iba a señalar lo mismo que el presidente ha señalado, ocurre que se tiene sentado el criterio, que es el que corresponde desde luego, de que para poder existir una relación interinstitucional, ambas instituciones tienen que tener existencia jurídica y la forma en que los Colegios o Gremios de Abogados deben adquirir esa existencia jurídica es mediante la constitución de la entidad por Escritura pública y las inscripciones correspondientes, en el caso de ser asociaciones reconocidas de utilidad pública incluso con intervención del Poder Ejecutivo, entonces, cree que habría que señalar a los recurrentes que debe cumplirse previamente con esos requerimientos. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, a través de la Secretaría General se haga saber al Colegio de Abogados de Guarambaré, estas disposiciones del ordenamiento interno. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Hacer** saber al Colegio de Abogados de Guarambaré las disposiciones internas del Consejo de la Magistratura y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

4.- Renuncias a postulaciones.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que el siguiente punto, guarda relación con los Edictos próximos a considerar para la conformación de ternas, en los que también se han presentado una serie de renuncias a postulaciones y cede la palabra a la Secretaria General para que quede constancia en acta de las renuncias correspondientes.

La Secretaria General, Cecilia Martínez, pasa a dar lectura a la lista de postulantes que presentaron renuncias y son los siguientes: **1.-** Cinthia Lorena Marecos Escobar. **2-** Richar Gustavo Acosta Aguayo. **3-** Augusto Acuña Rojas. **4-** Maira Raquel Ramírez Torres. **5-** Viviana Riveros Caballero. **6-** Pablo Andrés Rojas Pichler. **7-** Mirta Elizabeth Bernal. **8-** Mirian Beatriz Santos de Mercado. **9-** Odilia Maricel Rodríguez Arguello. **10-** María Teresa Aveiro Arhens. **11-** Juan Carlos Decoud

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL NOVENTA Y CUATRO

Fernández. **12-** María Auxiliadora Pereira Florentín. **13-** Joel Ángel González Roa. **14-** Marcos Gabriel Paszniuk. **15-** Rodrigo Rafael Ayala González. **16-** Olga Isabel Cabrera Peña. **17-** Vanina Boltes Ortiz. **18-** Blas Gustavo Torres López. **19-** Inés Marcell Estigarribia Recalde. **20-** Alicia Pedrozo Berni. **21-** Carlos Vera Ruiz. **22-** Olga Beatriz Cuevas Ramírez. **23-** Luz Aracelli María González Orella. **24-** Cleider Marlene Velázquez. **25-** Amelia Hortencia Bernal Jara. **26-** Oscar Diosnel Agüero Villar. **27-** Celia María Cardozo Gómez. **28-** Ramona María Fidelina Aguilera Villalba. **29-** Ilda Noemí Llano Quintana. **30-** Nelson Ramón Romero Rodríguez. **31-** Santiago Trinidad Núñez Gómez. **32-** Nora Carolina Céspedes Ledesma. **33-** Fabiola Daniela Quintero Verdecchia. **34-** Jessica Adelaida Gómez Román. **35-** Mabel Martínez Medina. **36-** Nilsa Casco de Galván. **37-** Wilson Daniel Silvero Giménez y **38-** María Fátima Montiel Bordenave. Se deja constancia de que la nota de renuncia presentada por el Abg. Néstor Ramón Cabrera Melgarejo, de fecha 17 de agosto de 2023, recibida vía correo electrónico. El postulante no menciona ningún código correspondiente algún cargo a renunciar y tampoco adjuntó ningún archivo. Asimismo, las notas presentadas por la Abg. Nilsa Casco de Galván en fechas 14 (27 cargos) y 24 de agosto de 2023 (31 cargos), vía correo electrónico. La postulante en ambas notas menciona y reitera que renuncia a códigos de cargos a los que no se ha presentado por lo tanto no figura en el sistema de renuncias.

El Consejero Jorge Bogarín, manifiesta que, en relación a lo mencionado por la Secretaria General, entiende que la Abogada Nilsa Casco, que su error fue haber renunciado en códigos a los que no se postuló y de los más de 50, solo en 2 sigue inscripta, pero continúa en otras grillas habilitadas. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, de todos los códigos a los que renunció solamente 2 correspondían. El Consejero Eugenio Jiménez, para tratar de ordenar esta cuestión, si renuncia a cargos para los que no está en concurso, obviamente no tiene ningún efecto, entonces, solamente se debe tener en cuenta si entre los numerosos cargos renunciados, aparecen algunos entre los que sí estaba participando, en ese caso, solamente se le tiene que tener por renunciado los cargos en los que sí estaba participando.

El Presidente Oscar Paciello, lo que entendió del informe dado por la Secretaria General, es que insta a los postulantes a renunciar a cargos a los que efectivamente se

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL
Secretaría General
Consejo de la Magistratura

han postulado, para no tener que revisar todos los códigos que se menciona y buscar si se presentó o no.

El Consejero Edgar Olmedo, en este punto del orden del día, se debe instar a los postulantes que están realizando las renuncias a tomar todo el cuidado necesario en cuanto a las renuncias que están presentando a fin de evitar los trabajos de sobrecarga que hoy en día se están teniendo en el ámbito de la Secretaría General, que se tenga por notificados también a los postulantes en ese sentido.

Se aclara que, tanto la lista de renunciantes como los códigos están debidamente publicados conjuntamente con el orden del día y, por otro lado, han sido cargados en el sistema y cualquier interesado puede verificar en los perfiles de los mismos, también se deja constancia que las renuncias ingresadas son las que llegaron hasta el día jueves al mediodía debido a que ese día se remite el orden del día a los Señores Miembros.

El Presidente Oscar Paciello, agradece a la Secretaria General, se toma nota de las renuncias presentadas para excluirlos de las consideraciones respectivas en ocasión de conformar las ternas. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Hacer lugar** a las renuncias presentadas por los postulantes cuya lista antecede y **Art. 2). - Instar** a los postulantes que al momento de renunciar a las postulaciones verifiquen que efectivamente hayan marcado los cargos y códigos al cual renuncian y **Art. 3). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

5.- Institucional.

5.1.- Memorándum N° 34/2023 de la Dirección General de Administración y finanzas, de fecha 24 de agosto de 2023.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, en este punto, que es el institucional, en primer término, se tiene el siguiente memorándum de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la que solicita autorización para una Reprogramación Presupuestaria, de Fuentes de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y también de fuente 30 "Recursos Propios", para la redistribución de los recursos, de pago de: Servicios Personales (Jornales, Honorarios Profesionales). Servicios Básicos (Agua, Teléfonos e Internet). Viáticos. Mantenimiento y Reparaciones de Equipos de Transporte. Derechos de Bienes Intangibles (Licencias). Servicios de Comunicaciones.

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BUGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

Alimentos para personas. Confecciones Textiles. Productos de Papel y Cartón. Productos de Artes Gráficas. Herramientas Menores. Materiales para Seguridad y Adiestramiento. Bienes de Consumo Varios. Otras Obras e Instalaciones de Infraestructuras: Maquinarias y Equipos Industriales. Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General. Adquisición de Muebles y Enseres. Equipos de Transporte. Intereses de la Deuda con Sector Público no Financiero, en atención a las obligaciones pendientes, quiere ceder el uso de la palabra a la Lic. Cecilia Britez, en la eventualidad de que algún Miembro considere necesaria alguna consulta, pero cree que en el legajo remitido se aclara perfectamente las razones de esta solicitud de reprogramación que se quiere realizar.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que no hay moción en contrario, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Autorizar** la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N.º 8877 de fecha 22 de febrero de 2023, dentro del Presupuesto 2023 del Consejo de la Magistratura, Programa Central - Actividad 1-Gestión Administrativa para la Selección de Ternas, Actividad 2 -Formación Especializada de los Operadores de Justicia, Partidas Asignables a Programas -Actividad 3 Servicio de la Deuda Pública, en F.F.10 "Recursos del Tesoro", F.F. 30 "Recursos Institucionales", Organismo financiador 01 genuino, respectivamente, por el monto de, guaraníes Un Mil Seiscientos Diecisiete Millones Dieciséis Mil Setecientos Ochenta y Uno (G. 1.617.016.781-), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución, **Art. 2).- Comunicar** al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 tercer párrafo de la Ley N.º 7050/2023 y **Art. 3).- Comunicar** a quienes corresponda y archivar.

5.2.- Edictos 01-03-04/2022: Estudio, consideración y aprobación de los dictámenes de la Dirección Jurídica.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, el siguiente punto guarda relación a los reclamos realizados por los postulantes en referencia a los puntajes preliminares conferidos a los mismos en los Edictos 01/2.022, 03/2.022 y 04/2.022, estos reclamos han versado principalmente en cuatro puntos coincidentes en la mayoría de los casos, que va a explicar el Director Jurídico

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL NOVENTA Y CUATRO

El Consejero Edgar Olmedo, solicita una aclaración, ya que en el orden del día no figura el punto mencionado y que se de lectura por Secretaría. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que sí, en el punto 5.2., Edictos 01-03-04/2022: Estudio, consideración y aprobación de los dictámenes de la Dirección Jurídica, en la carpeta no la tienen, pero en el correo electrónico, en la nube y en la publicación oficial del Consejo se menciona este punto. No está incluida en la carpeta que se ha presentado en esta ocasión, porque se tendrían 268 reclamos y 268 dictámenes en consecuencia.

El Director Jurídico César Verdún, manifiesta que, efectivamente se han tratado todos los reclamos y denuncias que corresponden a los Edictos 01-03-04/2.022, en dicho sentido, los dictámenes fueron remitidos a través de Secretaría General a los Señores Miembros, corresponden a 71 cargos en total y en estos, según el informe de la Dirección de TIC´s se tienen habilitados 1.184 postulantes, se han recibido 266 reclamos y 19 denuncias que refieren a cuestiones que hacen a la honorabilidad o a puntajes de otros postulantes. El total de reclamos y denuncias recibidos hacen 24 % del total de postulantes a estos cargos, previamente, es importante recalcar cual fue el criterio de la Asesoría Jurídica en cuanto a los análisis de los reclamos correspondientes y en este sentido, es importante señalar el plazo para actualizar documentos, según el reglamento vigente en su art. 35, el postulante tiene un plazo para actualizar su legajo que se habilita desde su postulación hasta 20 días corridos posteriores al cierre de la inscripción, igualmente, el reglamento establece la posibilidad de actualizar hasta la etapa de reclamos, documentos que sean considerados como hechos nuevos, para el efecto, el reglamento define a cuales documentos se puede considerar hechos nuevos y son aquellos que fueron expedidos en fecha posterior al cierre del periodo de actualización.

Efectivamente el postulante debe acreditar fehacientemente dicha situación, estos fueron los criterios para poder analizar los documentos que fueron remitidos en tiempo y forma y que forman parte del legajo, entonces, se tiene que los Edictos 01-03 y 04/2.022 y el plazo para la actualización de dichos documentos feneció efectivamente ya el año pasado, pero, el Consejo de la Magistratura en una Sesión reciente, ha ampliado inclusive hasta el 02 de agosto del presente año para actualizar los documentos de los postulantes que están interesados en estos Edictos. De la cantidad de reclamos recibidos, se tienen algunos ítems con mayor reclamo y en el gráfico que

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY
María Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL NOVENTA Y CUATRO

se exhibe se puede apreciar que fueron en el puntaje que corresponde a la especialidad en el fuero y también al puntaje que corresponde a la experiencia laboral. Sobre la especialidad en el fuero, que es un puntaje extra que el reglamento otorga al postulante que acredita efectivamente una especialidad en el fuero que corresponde al cargo al cual pretende o se postula, el reglamento establece en el punto 4.4 que, al momento de la postulación, debe optar por un fuero de su especialidad, a los efectos de la puntuación extra que el postulante podrá acreditar conforme a lo que establece el presente reglamento. La forma de puntuar la especialidad en el fuero está descripta en el art. 21 y establece que, el puntaje será hasta un 30 % sobre el puntaje obtenido en experiencia profesional y docencia, es decir, el puntaje que el postulante obtuvo en su experiencia profesional más docencia, puede obtener un puntaje extra de hasta el 30 % si acredita la especialidad en el fuero, para tal efecto, el Reglamento establece una escala, por ejemplo, si el postulante acredita una tesis doctoral referente al fuero y que guarde relación con el cargo al cual se postula, obtiene el 30 % sobre su experiencia profesional, en el mismo sentido, la escala va bajando para los títulos de maestría con una tesis que guarde relación con el fuero al que se postuló, si es egresado de la Escuela Judicial de la misma manera, debe guardar relación también con la especialidad, la Escuela Judicial en la actualidad otorga el título de especialidad en un fuero al alumno, en el caso de los postulantes que no han egresado con esa posibilidad, es decir, egresados de años anteriores al 2.014, pueden tener esa posibilidad con los cursos de Formación Continua que la Escuela Judicial que generalmente otorga y que guarda relación al fuero, por ejemplo Niñez, Electoral, Laboral, con ese curso el Consejo puede otorgar el puntaje en este ítem C. En el mismo sentido, se tiene la escala, que otorga la posibilidad del título de especialista en el fuero elegido y el ejercicio de la profesión en el fuero. Algunos ejemplos de casos puntuales, en este caso el dictamen fue favorable, en cuanto a la especialidad en el fuero, la recurrente se ha postulado a cargos de Tribunales en lo Penal Especializado en el Crimen Organizado y Delitos Económicos y, conforme se desprende del legajo de la misma, además de ejercer la magistratura en dicho fuero que guarda relación con el cargo al cual se postula, acreditó un título de Especialista en la Universidad de Salamanca sobre Crimen Organizado, entonces, en este caso particular, se le otorgó el 15 % conforme al reglamento. Otro caso, es el de un postulante que se presentó para Miembro del Tribunal de Apelación Civil, Comercial y Laboral, también reclamó el puntaje en este ítem y el dictamen del pedido fue en el sentido de hacer lugar también, considerando que el postulante pudo acreditar un

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL NOVENTA Y CUATRO

Título de Especialista en Procesal Civil y Comercial y un Título de Especialista en Derecho y Práctica Laboral, es decir, cumple, conforme al Reglamento la especialización en el fuero, en este caso es un cargo Multifuero que pudo acreditar y se le otorgó el puntaje correspondiente.

En cuanto a la experiencia laboral y el registro de sanciones, que fue el otro ítem con mayor reclamo, se tiene el Art. 20 del Reglamento, que establece como regla general que se restarán 3 puntos a cada sanción recibida, en este sentido, el postulante debe adjuntar una constancia, dependiendo de la función que cumpla, por ejemplo, si es profesional independiente, debe adjuntar un informe actualizado de la Corte Suprema de Justicia donde conste que no tiene sanciones; en cuanto a los funcionarios públicos, deben presentar las constancias que corresponden a su dependencia, también, el Reglamento a través de una resolución ha aclarado qué tipo de documentos debe adjuntar cada funcionario, dependiendo de a qué Institución corresponde. En este punto, porque se han tenido tantos reclamos, se entiende que, justamente es por la falta de presentación de estas constancias que tiene una validez de 6 meses según el Reglamento y en caso de no ser presentada, no contará con el puntaje correspondiente al ítem de experiencia profesional, es decir, en la mayoría de los casos, si el postulante no presenta estos documentos la resta de puntaje es sustancial, porque es bastante. Finalmente, es importante recordar que, una vez que el pleno apruebe estos dictámenes que fueron remitidos, el postulante tiene la posibilidad de presentar un Recurso de reconsideración, dentro del plazo de 1 (un) día hábil de publicada la resolución y el dictamen que estará en el perfil de cada postulante.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que se ha recibido el lineamiento seguido por la Dirección Jurídica en relación a los puntajes que han sido objeto de reclamos, cada uno de los dictámenes está en el legajo de los Señores Miembros que ha sido remitido el día viernes, consulta si se tratará en general todo esto.

El Consejero Jorge Bogarín, teniendo en cuenta que ya en concursos anteriores, inclusive de mayor preponderancia, se había tratado en forma general y como cada postulante tendrá en su perfil el día de hoy el dictamen correspondiente y como mencionó el Asesor Jurídico, tienen el plazo de un día hábil para la reconsideración. Aprovechando, insiste en el punto sobre el cual se tienen muchas consultas, que es la

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL
Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

especialidad, sobre todo porque ahora se van a enviar los puntajes de Juzgados de Paz y otros cargos, tal como mencionó el Asesor Jurídico, la especialidad es cuando se tiene un fuero específico, no cuando, por ejemplo, en los casos de Juzgados de Paz son varias materias en uno, para que los postulantes estén atentos y no hagan su reclamo sobre cuestiones ya debatidas y bien asimiladas por el Consejo de la Magistratura y mociona la aprobación en general de lo ya mencionado por el Asesor Jurídico.

El Consejero Edgar Olmedo, secunda la moción del Consejero Jorge Bogarín. El Consejero Eugenio Jiménez, también se adhiere a la propuesta del Consejero Jorge Bogarín. El Consejero César Ruffinelli, se adhiere a la moción y manifiesta que le consta el trabajo pormenorizado realizado por la Asesoría Jurídica, confía plenamente en sus conclusiones, además de la explicación dada.

El Presidente Oscar Paciello, también se adhiere a la moción por la aprobación de los distintos dictámenes y como señaló el Consejero César Ruffinelli, el trabajo de la Dirección Jurídica y de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación ha sido supervisado por el Consejero César Ruffinelli, por el Consejero Jorge Bogarín y su persona, en una reunión de trabajo que mantuvieron el día jueves, así que están todos de acuerdo y se tienen por aprobados los dictámenes y los puntajes asignados en consecuencia, se aclara y se advierte también, que de conformidad al art. 37 del Reglamento, los postulantes tienen la posibilidad de plantear la reconsideración de estos dictámenes, dentro de un día hábil, es decir, hasta mañana a las 24 horas, puesto que los puntajes serán impactados luego de esta sesión en el perfil de cada uno de los postulantes. El mismo será realizado por Mesa de entrada en formato material hasta las 14:00 horas del día de mañana y en formato digital hasta las 23:59 horas del día martes. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1. - Aprobar** los dictámenes e informes presentados por el Director Jurídico de la Institución y **Art. 2.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

6. Asuntos varios.

6.1.- Acto de Colación de Egresados de la Escuela Judicial - Sede Capital.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, se tiene el acto de colación de la Sede Capital de la Escuela Judicial, marcado para el día miércoles 30 del presente mes, en principio estaba previsto para las 18:00 horas, pero por coincidencia con otra reunión

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL ASUNCIÓN DEL PARAGUAY

Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ya aceptada por el Consejo de la Magistratura, este acto se adelantará para las 17:00 horas, a fin de poder cumplir con los compromisos asumidos por los Señores Miembros en otra actividad. La misma se realizará en la Sede de la Universidad Autónoma de Asunción.

El Consejero Jorge Bogarín, manifiesta que, teniendo en cuenta la cantidad de egresados que van a recibir su título ese día, cree que una hora no es un tiempo prudencial, se podría adelantar a las 16:00 horas o que se haga a partir de las 19:00 horas, aunque sería muy tarde. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, de su parte no hay ningún inconveniente, que se avise a los postulantes que estén presentes en consecuencia 15:30 horas para ultimar cualquier detalle, que la Dirección de la Escuela Judicial tome nota, el acto de colación se iniciará a las 16:00 horas, el día miércoles en la Sede de la Universidad Autónoma de Asunción. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Llevar** a cabo el Acto de colación de los egresados de varias promociones de la Capital el día miércoles 30 de agosto a las 16:00 horas en la Sede de la Universidad Autónoma de Asunción y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

6.2.- Diplomados 2023 de la Escuela Judicial.
También, en relación a la Escuela Judicial, reitera lo ya señalado en sesión anterior, en la fecha se cierra la preinscripción para los Diplomados y la matriculación para estos cursos inicia el miércoles 30 de agosto, lo válido a los efectos de guardar el lugar es la matriculación.

6.3.- Conversatorio Académico para Docentes de la Escuela Judicial.
Por otro lado, informa que el jueves 31 de agosto, a partir de las 14:00 horas, se realizará un Conversatorio Académico en el Marco del Proyecto ROLCI, que es apoyado por la USAID, sobre el tema "La fundamentación de las Cuestiones de Hecho en el Marco del Estado de Derecho y la Cultura de la Integridad", este será desarrollado en el Gran Hotel del Paraguay, de 14:00 a 17:00 horas, el expositor principal será el Doctor Juan Carlos Mendonca Bonnet, están invitados los Señores Miembros como así también cualquier profesional del Derecho o ciudadano que esté interesado en esta importante jornada que es organizada por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura.

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IRALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL NOVENTA Y CUATRO

6.4.- Edicto 07/2023.
Finalmente, informa con relación al Edicto Nº 07/2.023, cuya publicación fue autorizada en sesión anterior, cabe aclarar que se ha resuelto posponer la publicación del mismo, atendiendo a diversas razones, en primer término, la sobrecarga del sistema CRISEMA, que en este momento está muy activo con los reclamos y se tiene pendiente también el tratamiento de otras cuestiones de los Edictos del año 2.022 y en ese sentido, la Dirección de Tecnología ha recomendado para evitar la caída del sistema, posponer la publicación de este edicto, puesto que de manera inmediata varias personas se mostrarían interesadas en postularse y conllevaría una sobrecarga que arriesgaría el normal desarrollo de las actividades. Por otra parte, se aclara en relación al Edicto 07/2023, que al mismo serán incorporados los nuevos cargos que la Corte Suprema de Justicia vaya comunicando de aquí en adelante hasta el momento de su publicación.

6.5.- Uso del logo de la Institución por la Universidad Americana.
El Consejero Edgar Olmedo, sobre el uso del logo del Consejo de la Magistratura y de la Escuela Judicial, tiene entendido que se había solicitado mediar con la Universidad Americana al respecto y hoy pudo constatar que la misma está promocionando Cursos de Especialización, utilizando el logo del Consejo de la Magistratura, específicamente de la Escuela Judicial, abordar ese tema y tratar de ahondar al respecto buscando un acuerdo que permita conciliar los intereses tanto de la institución como de la Universidad Americana. El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que, se están haciendo las averiguaciones y tratativas, para esta semana se estaría teniendo novedades al respecto y se está encaminando a una solución sobre el tema.

6.6.- Edictos 01-03-04/2022: Publicación del puntaje preliminar de Juzgados de Paz, Defensorías y Fiscalías.
El Consejero Jorge Bogarín, simplemente quiere insistir, porque en teoría esta semana se tendrían los puntajes preliminares de los Edictos 01 al 04, para Juzgados de Paz, Defensorías y Fiscalías, para los que están atentos a estos cargos poder darles esa tranquilidad. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, con lo resuelto hoy y lo eventual que se presente el día de mañana respecto a reconsideraciones, culminaría esta etapa y ya de manera inmediata se levantarán los puntajes correspondientes a Defensoría, Ministerio Público y Juzgado de Paz.

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL DEL PARAGUAY
Secretaria General

ACTA NÚMERO DOS MIL NOVENTA Y CUATRO

6.7.- Conferencia para Consejeros.

El Consejero Enrique Kronawetter, saluda a los presentes, al Consejero César Ruffinelli que está conectado por medio telemático y la sociedad que sigue la transmisión Institucional y manifiesta que, en algún momento había señalado y se había conversado sobre la importancia de que puedan retroalimentarse respecto a los modelos formativos, a los modelos de concursos y a las distintas variantes que se tienen en todos los países, tanto de América Latina, el Sistema Anglosajón como el Europeo, tuvo una conversación con el Doctor Sergio Palacio, que fue Director de la Escuela Judicial de la República Argentina por más 11 años, fue Secretario de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales por cinco años, actualmente es Consultor de la UNESCO, también es Consultor para los procesos de Reforma Educativa de la República del Perú, de la Escuela Judicial de la Provincia de Tucumán, de Chubut, además es Consultor de la Universidad de Georgetown, Estados Unidos para Programas de Capacitación Judicial, al mismo tiempo, también es Miembro Emérito de la Red de Docentes de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales y tiene una experiencia en Pedagogía Jurídica, publicó dos obras sobre Pedagogía Jurídica y más de cien artículos acerca de su especialización, fue por mucho tiempo Secretario General del Consejo Federal de la Educación Superior de la República Argentina, entre los años de 1999 al 2006 y en ese sentido, es una persona de vasta experiencia y le trasladó la posibilidad de realizar una Conferencia o un Seminario Taller para los Miembros, sobre el Sistema de Selección, Formación y Capacitación de los Magistrados, le entregó el Programa, aspectos que hacen a la Selección y Formación de Jueces, que es un procedimiento extraordinario complejo, Parámetros para la designación y los concursos, características de los concursos, sistemas cerrados, abiertos y mixtos, elección directa, elecciones indirectas, características y dificultades de ambos modelos, selecciones burocráticas de Magistrados, su caracterización en los Sistemas Español, Portugal, Bélgica, República Dominicana y Francia, Selección profesional, con énfasis en los sistemas de Gran Bretaña y Alemania, conclusiones y consideraciones para un proceso de selección, se ofrece gratuitamente, es una persona de vasta experiencia, trabajó mucho en su momento para la instalación de la primera malla curricular por competencias que fue aprobado por el Consejo de la Magistratura entre los años 2011 y 2012, entonces, cree que esta oportunidad es importante y quiere socializar el programa con su hoja de vida y cuando haya tiempo se pueda hacer de modo virtual o presencial, hacerlo con la Escuela Judicial, es fundamental que los integrantes del

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR ADALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL NOVENTA Y CUATRO

Consejo participen, hay un desafío pendiente que es ir optimizando el Reglamento y esos insumos serán válidos para justamente enriquecer el proceso de transformación y solicita si esto se podría eventualmente a través de la Escuela Judicial y la Presidencia, ver la manera, organizar un calendario y sobre eso ver el modo de que sea mucho más dinámica la conferencia, con preguntas y un breve taller en el que se pueda sacar un documento de conclusión y que sirva de base para seguir enriqueciendo el proceso de reforma en cuanto a la reglamentación.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que es valiosísima la oportunidad que se presenta y se tratará de consensuar la agenda de los Señores Miembros, si es posible la venida del Profesor sería de un valor superlativo el resultado de la conferencia, pero si no, cuanto menos un taller virtual, puesto que es necesaria una actualización del Reglamento de Selección, incluido el de evaluación de titulares de cargos, es muy importante y otros aspectos del Reglamento general de postulantes que son necesarios, se deben evaluar nuevamente su implementación, es cierto, en su momento el Reglamento que en líneas generales hoy está vigente, donde se ha priorizado los méritos académicos en cuanto a acreditación de constancia de los mismos por vía de la presentación de los títulos de postgrado, ha sido un punto muy importante para evitar ciertas arbitrariedades, eso ya se ha superado y se tiene que atender otros aspectos más significativos de la formación integral de los postulantes, un aspecto que cree necesario volver a considerar es el de la localia de los postulantes, es cierto, se vieron en la necesidad de eliminar esa ponderación por la proliferación que hubo de certificados de vida y residencia, no correspondientes estrictamente a la realidad, se tiene que reconsiderar esto puesto que es un factor importante para una correcta selección de los postulantes en atención al servicio que se va a desarrollar, se consensuará esto con los Señores Miembros la agenda y se desarrollará este Taller en la brevedad, de ser posible en forma presencial y sino cuanto menos virtualmente. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Encomendar** al Consejero Enrique Kronawetter conjuntamente con Secretaría General la organización de la Conferencia – Taller de actualización de para del Reglamento de Selección, incluido el de evaluación de titulares de cargos con la participación del Profesor Doctor Sergio Palacio y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDBAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BUSARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Lucía Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL NOVENTA Y CUATRO

Reitera, finalmente la importancia del Conversatorio que se desarrollará este jueves, principalmente para los docentes de la Escuela Judicial, es muy importante la asistencia de los mismos, puesto que también va de la mano de lo que se está hablando del Reglamento, tiene que haber una coordinación entre lo que se está impartiendo en la Escuela y lo que pretende el reglamento.

Agradece la participación a los presentes y desea un buen resto de jornada a todos, siendo las diez horas con siete minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de dieciocho fojas, redactada en un solo ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General. Se deja constancia de que todo el desarrollo y opiniones fundadas por los Señores Consejeros se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaria General
Consejo de la Magistratura